

PDA-PL-003-B

PLAN COMUNICACIONAL Y PREVENTIVO ANTE SUPERACIÓN DE NORMA DE CALIDAD DE AIRE PARA MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 Capítulo V, D.S N°59/2014



Arturo Cortes Chávez

Encargado de Oficina de Medio Ambiente y Coordinador Territorial SCAM-Andacollo
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

CONTENIDOS

- ❑ OBJETIVOS DEL PLAN
- ❑ MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN ANDACOLLO
- ❑ NORMA DE CALIDAD DE AIRE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10
- ❑ DECLARACION EPISODIO PREVENTIVO
- ❑ MEDIDAS EPISODIO PREVENTIVO



OBJETIVOS

Definir el Plan Comunicacional y de Superación de Norma preventiva de Material Particulado MP10 (120 ug/m³N) a aplicarse en la comuna de Andacollo y sobre el polígono declarado Zona Saturada

Objetivos Específicos.

- Realizar un seguimiento permanente de la calidad del aire MP10 en el polígono de Zona Saturada de la comuna de Andacollo.
- Activar las medidas de prevención y mitigación por parte del Municipio de Andacollo.
- Definir mecanismo de comunicación interna y externa por parte de la I. Municipalidad de Andacollo
- Definir funciones y principales responsabilidades de personal perteneciente a la I. Municipalidad de Andacollo

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN ANDACOLLO

N°	Estaciones	Responsables	N° de Resolución de calificación como EMRP
1	El Sauce	Compañía Minera Dayton	Resolución Exenta N°3.040 (28/12/2006), de la
2	Hospital		Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo
3	Plaza Urmeneta	Compañía Minera Teck	Resolución Exenta N°166 (26/01/2005), de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo
4	Chepiquilla	CDA	Resolución Exenta N°6.192 (11/11/2009), de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo
5	Hospital	Subsecretaría del Medio Ambiente	Resolución Exenta N°6.192 (11/11/2009), de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo

Tabla 1. Estaciones monitoras con representatividad poblacional en la ciudad de Andacollo

NORMA DE CALIDAD DE AIRE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10



Según lo establecido en el [artículo 16 del DS N°59/2014](#), al presentarse una situación de superación del valor de:

120 UG/M3N COMO PROMEDIO MÓVIL DE 24 HORAS

Se deberán implementar medidas incluidas en el presente Plan Operacional y los respectivos Planes de contingencia de las principales fuentes emisoras de MP10 (CM Teck CDA Y CM Dayton).

Nivel	Concentración 24 horas MP10 (ug/m3)
1. Alerta	195-239
1. Preemergencia	240-329
1. Emergencia	330 o superior

Tabla 2. Cuadro descriptivo indicadores DS N°20/2013

DECLARACION EPISODIO PREVENTIVO

Bajo la resolución exenta N° 136 del 23 de junio que aprueba el Plan Operacional de Superación de Norma de Seremi de Medio Ambiente región de Coquimbo

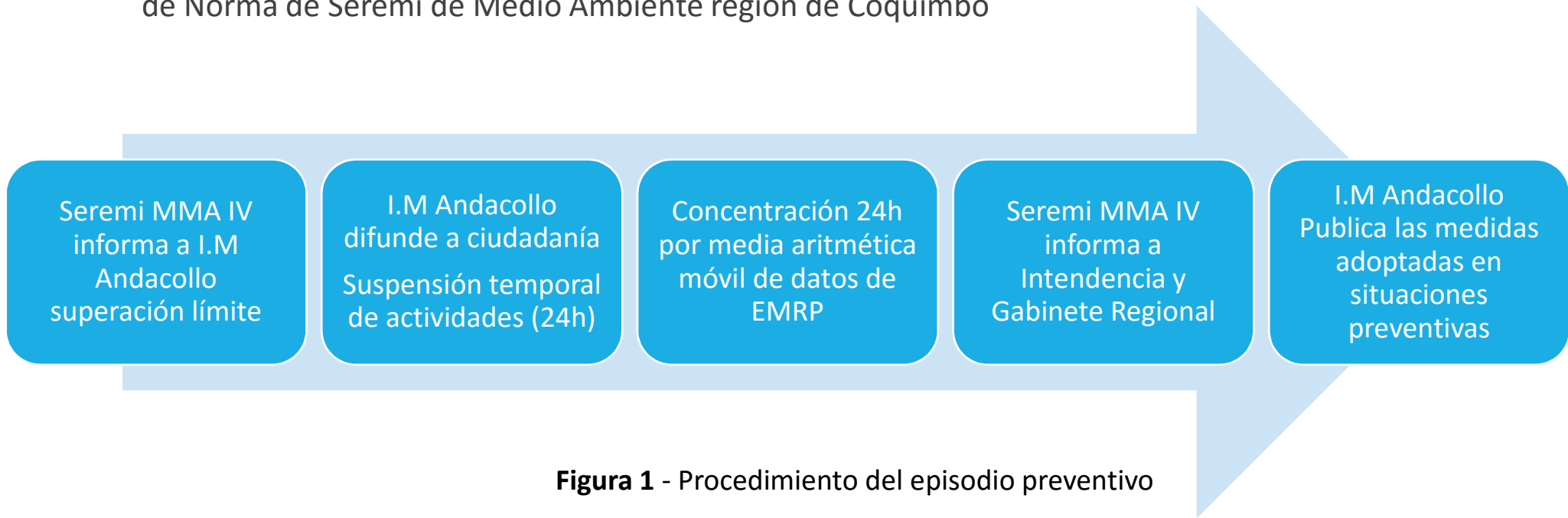


Figura 1 - Procedimiento del episodio preventivo

DECLARACION EPISODIO PREVENTIVO

Del seguimiento de la calidad de aire a través de las estaciones monitoras en línea, puede dar lugar a la declaración de episodio preventivo, por parte de la Seremi del Medio Ambiente, debiéndose aplicar las medidas señaladas en el Plan de Contingencia de las CM Teck CDA y CM Dayton, más las actividades señaladas en el capítulo V del DS N°59/2014.



Figura 2 – Declaración de Episodio Preventivo

MEDIDAS EPISODIO PREVENTIVO

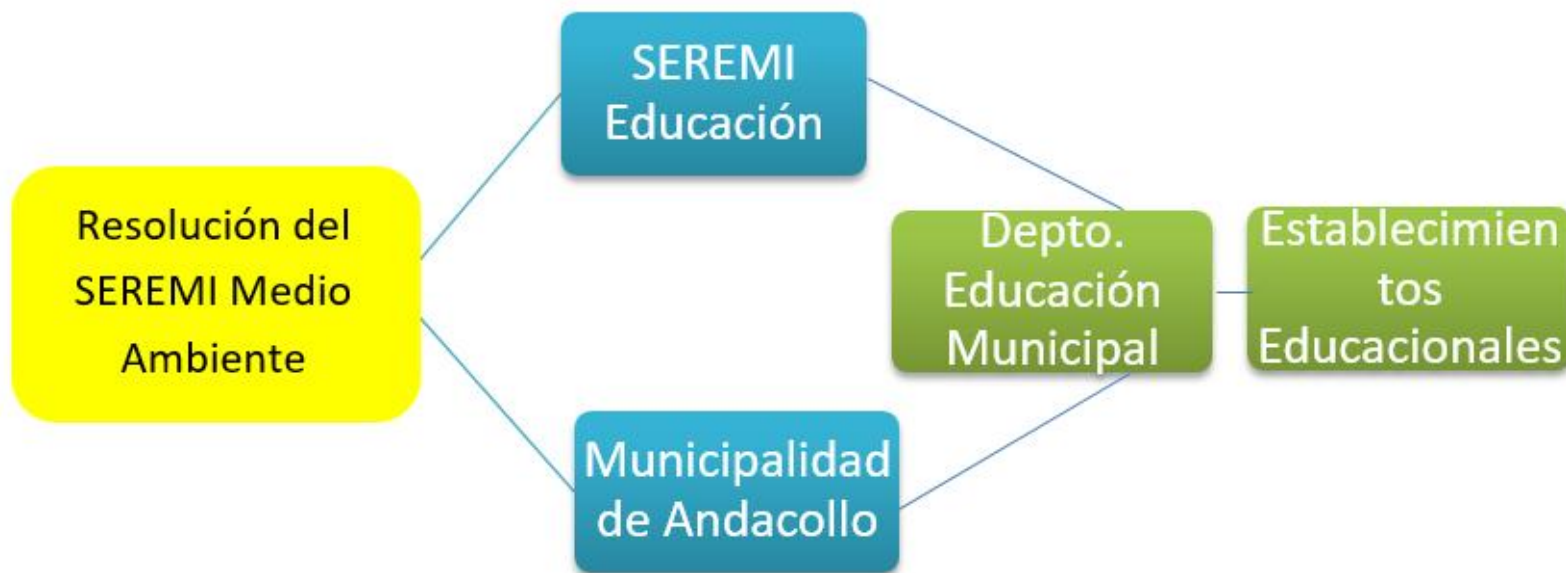


Figura 3 - Esquema de coordinación para establecimientos educativos dentro del polígono de Zona Saturada de Andacollo.

Medidas Municipalidad de Andacollo.

Con el objetivo de dar respuesta oportuna a los eventos de superación de valor preventivo, el Municipio de Andacollo iniciara las siguientes acciones:

- ❑ La SEREMI de Medio Ambiente informa del episodio de superación de valor preventivo (120 ug/m³N) al Municipio de Andacollo, Unidad de Medio Ambiente y Compañías Mineras Teck CDA.
- ❑ Paralelamente, y a base de seguimiento de la Estación Monitora de Calidad de Aire para Material Particulado Respirable (MP10) de las 5 estaciones EMRP; la Unidad de Medio Ambiente Municipal informará al Alcalde y al Jefe del Departamento de Educación Municipal de la situación de superación de valor preventivo.

Medidas Municipalidad de Andacollo.

- ❑ La interpretación y recopilación de los datos será de exclusiva responsabilidad de la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Andacollo, en coordinación con el área de Política y Regulación Ambiental de la SEREMI de Medio Ambiente.
- ❑ Una vez ratificadas las mediciones, se da aviso oficial de superación del valor preventivo y mediante resolución de SEREMI de Medio Ambiente, se declara el episodio con una duración de 24 horas posteriormente a la declaración del Evento.

Medidas Municipalidad de Andacollo

